

Conocimiento del nuevo estado patrimonial de la compañía, luego del conocimiento y aprobación del primer punto del orden del día. Los accionistas, una vez que han recibido la explicación correspondiente y hechos los registros, han llegado a conocer el nuevo estado patrimonial de la compañía, luego del conocimiento y aprobación del informe de los peritos.

Inmediatamente se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: Aumento de capital. Los señores accionistas resuelven... por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES, el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los accionistas en proporción a sus acciones y pagado de la siguiente forma: Con reserva facultativa la cantidad de VEINTE MIL DOLARES; con reserva por revalorización del patrimonio, la cantidad de SEISCIENTOS VEINTE MIL DOLARES; con reexpresión monetaria, la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DOLARES; y con reserva por revaluación, la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES. La Junta autoriza al Gerente y Presidente de la compañía a negociar con los accionistas, las fracciones que fueren lícito negociar, pero respetando el derecho de preferencia y el derecho de atribución de los accionistas. - Por lo resuelto, el aumento de capital antes referido, es suscrito y pagado de conformidad con el cuadro que se transcribe a continuación:

HILACRIL S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
QUITO, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000
CIFRAS EN DOLARES

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	FORMA DE PAGO				TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE
				RESERVA FACULTATIVA	RESERVA REV. PATRIMONIO	RECUPERACION MONEDARIAS	RESERVA VALUACION		
1 ING. ING. FERNANDO DAVILA VINTO	59,382922181078	150.072,52	1.334.527,48	11.876,58	368.174,11	237.531,68	716.645,11	1.484.600,00	59,38400000
2 ING. CARLOS JOSE VERGARA JARAMILLO	7,43665717009	19.793,92	167.106,08	1.407,33	46.107,27	29.746,62	89.764,86	185.900,00	7,43600000
3 ING. JOSE ANIBAL VERGARA MARVALE	6,72692307694	17.000,20	151.199,72	1.345,38	41.706,92	26.907,69	81.239,73	169.200,00	6,72800000
4 SR. SUSANA JAYME GUANDERAS ALONZA	4,23778094339	10.709,72	95.190,28	847,55	26.274,34	16.951,12	51.117,37	105.900,00	4,23600000
5 SR. EDUARDO LEONARDO ROYAL ESTUPEÑAN	3,72917062368	9.424,36	83.775,64	745,83	23.120,85	14.916,68	44.982,28	93.200,00	3,72800000
6 ING. SEBASTIÁN EDUARDO DAVILA BOND	2,50000000000	6.318,00	56.182,00	500,00	15.500,00	10.000,00	30.182,00	62.500,00	2,50000000
7 ING. CARLOS FERNANDO DAVILA BOND	2,50000000000	6.318,00	56.182,00	500,00	15.500,00	10.000,00	30.182,00	62.500,00	2,50000000
8 SRA. SUSANA LUCIA ORTIZANA DE MONTEÑO	2,37416904088	6.000,00	53.400,00	474,83	14.719,84	9.486,67	28.708,66	59.400,00	2,37600000
9 SRA. ROSARIO EMILIA BOND DE DAVILA	1,53924943159	3.940,52	35.059,48	311,84	9.667,30	6.236,97	18.843,37	39.000,00	1,56000000
10 SRA. LUCIA GUDAN DE ROMERO	1,46475150369	3.701,72	32.898,28	292,95	9.081,45	5.859,90	17.664,88	36.600,00	1,46400000
11 SRA. SUSANA DE DAVILA	1,38751187088	3.506,52	31.193,48	277,50	8.602,57	5.550,04	16.763,37	34.700,00	1,38800000
12 DR. JOSE ROMERO ESTRADA	1,04026590699	2.628,96	23.371,04	208,05	6.449,64	4.161,06	12.552,29	26.000,00	1,04000000
13 SRA. CRISTINA LOUISE DAVILA BOND	1,00000000000	2.527,20	22.472,80	200,00	6.200,00	4.000,00	12.072,80	25.000,00	1,00000000
14 SR. FERNANDO JAVIER DAVILA BOND	1,00000000000	2.527,20	22.472,80	200,00	6.200,00	4.000,00	12.072,80	25.000,00	1,00000000
15 ING. JUAN GONZALO PEREZ HIDALGO	1,00000000000	2.527,20	22.472,80	200,00	6.200,00	4.000,00	12.072,80	25.000,00	1,00000000
16 SRA. MARIA ALICIA DAVALOS DE LUNA	0,72420069648	1.830,20	16.269,80	144,84	4.490,04	2.896,80	8.738,12	18.100,00	0,72400000
17 DR. JOSE EDUARDO LUNA YEPES	0,50000000000	1.263,60	11.236,40	100,00	3.100,00	2.000,00	6.036,40	12.500,00	0,50000000
18 SRA. ELICIA MARIA PRANTES DE CASARES	0,49167458068	1.242,56	11.057,44	80,33	3.048,38	1.966,69	5.944,04	12.300,00	0,49200000
19 SRA. ROSA AMERICA MARANO DE GUANDERAS	0,36585944928	924,60	8.175,40	73,17	2.268,32	1.463,43	4.370,48	9.100,00	0,36400000
20 SR. JOSE ALEJANDRO LUNA DAVALOS	0,27807850599	702,76	6.297,24	55,61	1.724,08	1.112,31	3.405,24	7.000,00	0,28000000
21 SEÑORITA SR. JOSE ROMERO MOLINA	0,16943633059	428,20	3.771,80	33,88	1.050,50	677,74	2.009,66	4.100,00	0,16800000
22 SR. MARCO ENRIQUE MALDONADO RODRIGUEZ	0,13135485919	331,96	2.968,04	26,33	814,49	525,50	1.601,72	3.400,00	0,13200000
	100,00000000	252.720,00	2.247.280,00	20.000,00	620.000,00	400.000,00	1.207.280,00	2.500.000,00	100,00000000

Inmediatamente se procede a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Reforma de Estatutos. Los accionistas por unanimidad resuelven reformar el artículo cuarto de los estatutos, el mismo que dirá:
DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES, dividido en VEINTE Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de CIENTO DOLARES CADA UNA, numeradas del uno al veinte y cinco mil.- El señor Presidente manifiesta que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, objeto de la convocatoria, declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, firma el señor Presidente y Secretario de la Junta.
f) Ing. Jorge Vergara Narvaéz, PRESIDENTE.- f) Dr. Milton Subía Almeida, SECRETARIO.- CUARTA.- Los accionistas de HILACRIL S.A., son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora ROSALIND BOND DE DAVILA, que es británica, quien deja constancia que la inversión realizada tiene el carácter de nacional, por lo que cuenta con la autorización del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, conforme se justifica con el documento que se agrega como habilitante.- QUINTA.- Se agrega como documentos habilitantes los nombramientos de Presidente y Gerente de HILACRIL S.A., y copia del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de HILACRIL S.A., del veinte

y cuatro de noviembre del año mil. Dos mil. Por Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. HASTA ADUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firma por el señor Doctor Milton Subía Almeida, Abogado con matrícula mil trescientos doce, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, en unidad de acto se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.


ING. JORGE VERGARA NARVAEZ

C.I. 170063724-0


ING. FERNANDO DAVILA PINTO

C.I. 170300544-5

P.V. 0018-110

E l N o t a r i o , (f i r m a d o)
D o c t o r G u s t a v o F l o r e s U z -
c á t e g u i , N o t a r i o P ú b l i c o
N o v e n o d e l C a n t ó n Q u i t o , -

Quito, 02 de Abril de 1.999

Señor Ingeniero
JORGE ANIBAL VERGARA NARVAEZ
Ciudad, -

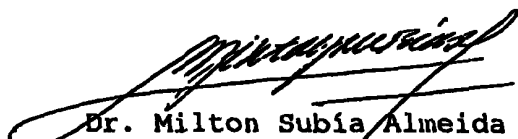
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de **HILACRIL S.A.**, reunida el 26 de marzo de 1.999, tuvo el acierto de reelegirle ~~PRESIDENTE~~ de la compañía por el periodo de tres años, y como tal su representante legal, conjuntamente con el Gerente de la compañía.

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos, que fueron codificados, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 6 de marzo de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril de 1.992.

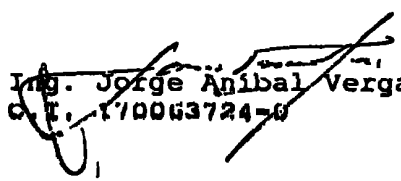
La compañía fue debidamente constituida el 23 de abril de 1.974, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del señor Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de mayo de 1.974.

De usted, muy atentamente,



Dr. Milton Subía Almeida
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, Ing. Jorge Aníbal Vergara Narváez acepto el nombramiento de Presidente de Hilacril S.A.- Quito, a 09 de abril de 1.999



Ing. Jorge Aníbal Vergara Narváez
C. I. 170063724-0

OFICINA: AV. ORELLANA E 10-51 • Tel: 229 666 FAX: 693 2-270 467

FABRICA: VIA INTEROCEANICA KM.18 • Tel: 671 414 • 370 628

Fax: 693-2-370 748 E-MAIL: hilacril@ida.telecom.net

P.O BOX 17.01.3234 QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2409 del Registro
de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 10 MAY 1999

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECA

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

Quito, 04 de Mayo de 1.999

Señor Ingeniero
LUIS FERNANDO DÁVILA PINTO,
Ciudad, -

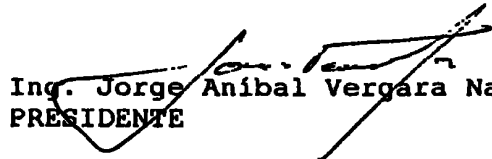
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de **HILACRIL S.A.**, reunido el día 04 de mayo de 1.999, tuvo el acierto de reelegirle ~~GERENTE~~ de la compañía por el periodo de **tres años**, que va de 1.999 a 2.002 y como tal su representante legal, sólo y conjuntamente con el Presidente de la compañía.

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos, que fueron codificados, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 6 de marzo de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril de 1.992.

La compañía fue debidamente constituida el 23 de abril de 1.974, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del señor Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de mayo de 1.974.

De usted, muy atentamente,


Ing. Jorge Aníbal Vergara Narváez
PRESIDENTE

Yo, Ing. Luis Fernando Dávila Pinto acepto el nombramiento de Gerente de Hilacril S.A.- Quito, a 04 de mayo de 1.999

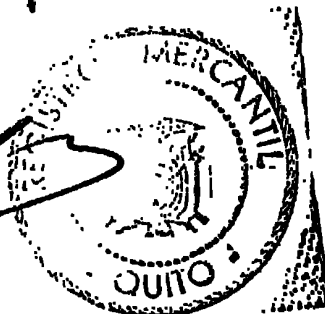

Ing. Luis Fernando Dávila Pinto
C.I. 170300544-5

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **2410** del Registro
de Nombres y Apellidos Tomo **130**

Quito, a **10 MAY 1999**

REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HILACRIL S.A. REALIZADA EL DIA VIERNES VEINTE Y CUATRO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL.-**

En Quito a veinte y cuatro de noviembre del dos mil, a las once horas cincuenta minutos, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Avenida Orellana No. E10-51 y Coruña de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL
Ing. Fernando Dávila P.	59,3829218107%	150.072,52
Ing. Carlos Vergara	7,4366571700%	18.793,92
Ing. Jorge A. Verga a N.	6,7269230769%	17.000,38
Sr. Bolívar J. Guarderas A.	4,2377809433%	10.709,72
Ing. Arturo Davila Bond	2,5000000000%	6.318,00
Ing. Charles Dávila Bond.	2,5000000000%	6.318,00
Ing Jorge G. Pérez Hidalgo	1,0000000000%	2.527,20
Sra: Rosalind Bond de Dávila	1,5592434315%	3.940,52
Dr. Eduardo Luna Yépez	0,5000000000%	1.263,60
Econ. Alicia de Casares	0,4916745806%	1.242,56
TOTAL:	86,3352010130%	218.186,32

Preside la reunión el Ing. Jorge Vergara Narváez, en su calidad de Presidente de Hilacril S.A., quien solicita a los asistentes se pronuncien autorizando que el señor doctor Milton Subía Almeida, actúe de Secretario Ad-Hoc, en la presente junta, moción que es aceptada por unanimidad de los presentes.-

El señor Presidente agradece la concurrencia de los señores accionistas y del señor Gustavo Rubio Orbe, Comisario Principal de la compañía.

El señor Secretario deja constancia que existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta General, además de que se ha elaborado la lista de la asistencia de accionistas con el número y valor de las acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el documento respectivo que se anexa.

Por la presente reunión se ha cumplido con todas las formalidades contempladas en los estatutos y en la Ley de Compañías, por lo que dispone anular la publicación de la convocatoria efectuada en el diario La Hora del día miércoles quince de noviembre del dos mil.

El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, disposición que es cumplida y el señor Secretario dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILACRIL S.A.

De acuerdo a los estatutos de la compañía y la Ley de la materia, convócase a los señores accionistas de Hilacril S.A., e individualmente a los señores Gustavo Rubio Orbe y Dr. José Romero Estrada en sus calidades de Comisario Principal y Suplente respectivamente, a la Junta General Extraordinaria de accionistas de Hilacril S.A., que se celebrará el día viernes 24 de noviembre del 2000, a las 11H00, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Avenida Drellana No. E10-51 y Coruña de esta ciudad de Quito.

El orden del día será el siguiente:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los informes de los peritos de AVALUAC CIA. LTDA., de los avalúos de la propiedad, planta y equipos de HILACRIL S.A., a valor de mercado;
- 2.- Conocimiento del nuevo estado patrimonial de la compañía, luego del conocimiento y aprobación del primer punto del orden del día;
- 3.- Aumento de capital; y,
- 4.- Reforma de Estatutos.

Atentamente, f) Ing. Jorge Vergara Narváez, PRESIDENTE.- f) Ing. Fernando Dávila Pinto, GERENTE.-

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice: Conocimiento y aprobación de los informes de los peritos de AVALUAC CIA. LTDA., de los avalúos de la propiedad, planta y equipos de HILACRIL S.A., a valor de mercado.

El señor Presidente, dispone que el secretario proceda a dar lectura al informe presentado por AVALUAC CIA. LTDA., disposición que es cumplida.

HILACRIL S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
QUITO, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000
CIFRAS EN DOLARES

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	FORMA DE PAGO				TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE
				RESERVA FACULTATIVA	RESERVA REV. PATRIMONIO	REEXPRESION MONETARIA	RESERVA VALUACION		
1. ING. JUAN FERNANDO DAVILA PINTO	59,38292181070	150.072,52	1.334.527,48	11.876,58	368.174,11	237.531,68	716.945,11	1.484.600,00 X	59,3840000
2. ING. CENES JOSE VARGAS JARAMILLO	7,43665717008	18.793,92	167.106,08	1.487,33	46.107,27	29.746,62	89.764,86	185.900,00 X	7,4360000
3. ING. JORGE ENRIQUE VARGAS NAVARRA	6,72692307699	17.000,28	151.199,72	1.345,38	41.706,92	26.907,69	83.239,73	169.200,00 X	6,7280000
4. SR. EUGENE JAVIER GUANDERAS ALONSO	4,23778094339	10.709,72	95.190,28	847,55	26.274,24	16.951,12	51.117,97	105.900,00 X	4,2360000
5. SR. FLEVO LEONARDO NUOVA ESTUPEBAN	3,72917062369	9.424,36	83.775,64	745,83	23.120,85	14.916,68	44.992,28	93.200,00 X	3,7280000
6. ING. JORGE EDUARDO DAVILA BOND	2,50000000000	6.318,00	56.182,00	500,00	15.500,00	10.000,00	30.182,00	62.500,00 X	2,5000000
7. ING. CENES FERNANDO DAVILA BOND	2,50000000000	6.318,00	56.182,00	500,00	15.500,00	10.000,00	30.182,00	62.500,00 X	2,5000000
8. SRA. MARIA EDICIA ORTIZ LARA DE MONTAÑO	2,37416904089	6.000,00	53.400,00	474,83	14.729,84	9.496,67	28.708,66	59.600,00 X	2,3760000
9. SRA. ROSARIO MARCELA BOND DE DAVILA	1,55924343150	3.940,52	35.059,48	311,84	9.667,30	6.236,97	16.043,37	39.000,00 X	1,5600000
10. SRA. LUIS GUZMAN DE ROMERO	1,46475150369	3.701,72	32.898,28	292,95	9.081,45	5.859,00	17.664,88	36.600,00 X	1,4640000
11. SRA. SONIA DE DAVILA	1,38751187089	3.506,52	31.193,48	277,50	8.082,57	5.550,04	16.763,37	34.700,00 X	1,3880000
12. DR. JOSE ENRIQUE ESTRADA	1,04026590699	2.628,96	23.371,04	208,05	6.449,64	4.161,06	12.552,29	26.000,00 X	1,0400000
13. SRA. CHRISTINA LOUISE DAVILA BOND	1,00000000000	2.527,20	22.472,80	200,00	6.200,00	4.000,00	12.072,80	25.000,00 X	1,0000000
14. SR. FERNANDO JAVIER DAVILA BOND	1,00000000000	2.527,20	22.472,80	200,00	6.200,00	4.000,00	12.072,80	25.000,00 X	1,0000000
15. ING. JORGE GONZALO PEREZ HIDALGO	1,00000000000	2.527,20	22.472,80	200,00	6.200,00	4.000,00	12.072,80	25.000,00 X	1,0000000
16. SRA. MARIA ALICIA DAVILA DE LUNA	0,72420069646	1.830,20	16.269,80	144,84	4.490,04	2.896,80	8.738,12	18.100,00 X	0,7240000
17. SR. JUAN ENRIQUE LUNA YEPES	0,50000000000	1.263,60	11.236,40	100,00	3.100,00	2.000,00	6.036,40	12.500,00 X	0,5000000
18. SRA. ANITA MARIA PESANTEZ DE CASARES	0,49167458069	1.242,56	11.057,44	98,33	3.048,38	1.966,69	5.944,04	12.300,00 X	0,4920000
19. SRA. ROSA EMILIA NARANJO DE GUANDERAS	0,36585944829	924,60	8.175,40	73,17	2.268,32	1.463,43	4.370,48	9.100,00 X	0,3640000
20. SR. JOSE ENRIQUE LUNA DAVILA	0,27807850599	702,76	6.297,24	55,61	1.724,08	1.112,31	3.405,24	7.000,00 X	0,2800000
21. INGENIERO SR. JOSE ROMERO MOLINA	0,16943653059	428,20	3.771,80	33,88	1.050,50	677,74	2.009,68	4.200,00 X	0,1690000
22. SR. ENRIQUE ENRIQUE MALDONADO RODRIGUEZ	0,13138465919	331,96	2.968,04	26,33	814,49	525,50	1.601,72	3.300,00 X	0,1320000
	100,0000000	252.720,00	2.247.280,00	20.000,00	620.000,00	400.000,00	1.207.280,00	2.500.000,00	100,0000000

0000002

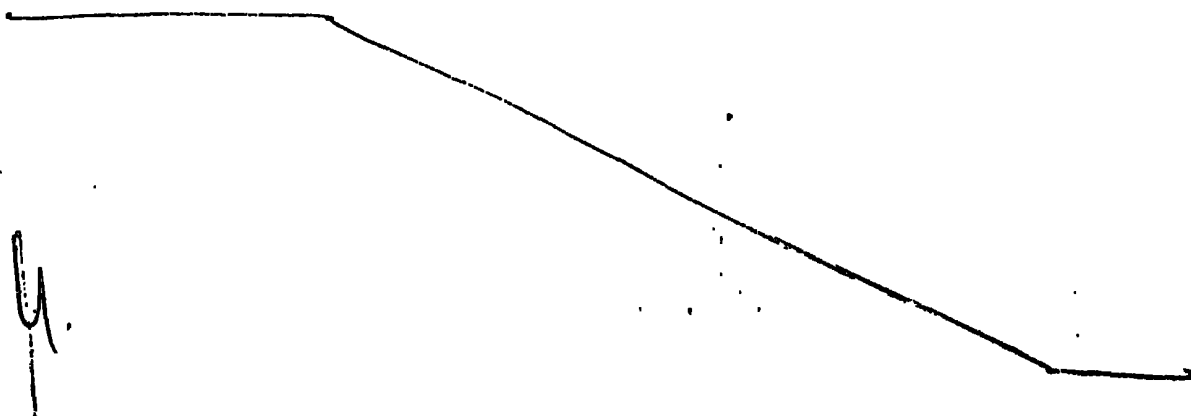
Los señores accionistas una vez que han escuchado el informe de los peritos y examinado el mismo, resuelven aprobar las valuaciones constantes en dicho informe, en el mismo que se ha determinado que el valor de los activos fijos de bienes muebles e inmuebles de HILACRIL S.A., a noviembre del dos mil es de: tres millones setecientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro dólares.

Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: Conocimiento del nuevo estado patrimonial de la compañía, luego del conocimiento y aprobación del primer punto del orden del día.

Los accionistas, una vez que han recibido la explicación correspondiente y hechos los registros, han llegado a conocer el nuevo estado patrimonial de la compañía, luego del conocimiento y aprobación del informe de los peritos.

Inmediatamente se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: Aumento de capital.

Los señores accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES, el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los accionistas en proporción a sus acciones y pagado de la siguiente forma: Con reserva facultativa la cantidad de VEINTE MIL DOLARES; con reserva por revalorización del patrimonio, la cantidad de SEISCIENTOS VEINTE MIL DOLARES; con reexpresión monetaria, la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DOLARES y con reserva por valuación, la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES.- La junta autoriza al Gerente y Presidente de la compañía a negociar con los accionistas, las fracciones que fueren lícito negociar, pero respetando el derecho de preferencia y el derecho de atribución de los accionistas.- Por lo resuelto, el aumento de capital antes referido, es suscrito y pagado de conformidad con el cuadro que se transcribe a continuación:

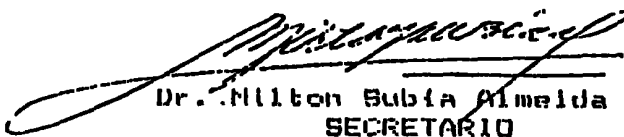


Inmediatamente se procede a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Reforma de Estatutos.

Los accionistas por unanimidad resuelven reformar el artículo cuanto de los estatutos, el mismo que dirá DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES, dividido en VEINTE Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES CADA UNA, numeradas del uno al veinte y cinco mil.-

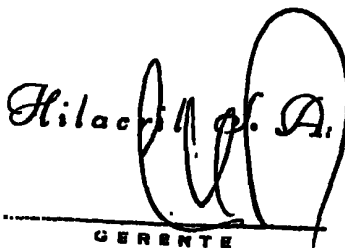
El señor Presidente manifiesta que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, objeto de la convocatoria, declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, firma el señor Presidente y Secretario de la Junta.


Ing. Jorge Vergara Narvaéz
PRESIDENTE


Dr. Milton Subia Almeida
SECRETARIO

RAZON: La presente copia es igual al Original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso necesario.- LO CERTIFICO-

QUITO, 19 de Enero del 2001


GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca

Oficio N°. 2001012 - DINIVIE - MICIP -

Quito, 31 ENE 2001

Señor Doctor
MILTON SUBIA ALMEIDA.
Ciudad.-

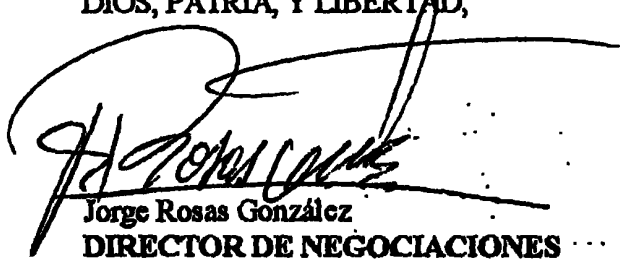
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 30 de enero del 2001, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora **BOND ANDERSON ROSALIND PAMELA**, ciudadana de nacionalidad británica, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-AI, otorgada el 31 de julio de 1969 y con validez por tiempo indefinido, con Registro No.213-363, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (U.S.\$35.059,48)**, en el aumento de capital de la compañía "**HILACRIL S. A.**"

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA, Y LIBERTAD,



Jorge Rosas González
DIRECTOR DE NEGOCIACIONES
INTERNACIONALES.

0000014

FROM : HILACRIL S. A.

PHONE NO. : 593 2 370748

Feb. 06 2001 10:55AM P1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

IDENTIFICACION N° 1706372450

JOSE ANISAL VERA N° 1706372450

5 de agosto DE 1921

OTAVALO IMPERIAL

12 348 2037

OTAVALO IMPERIAL

ECUADOR NIA E3133 1-3222

C/C ROSA S. V.

SUPERIOR

OTAVALO

ANATOLIA HANVAEZ

QUITO 24 DE JULIO DE 1977

5 de AGOSTO DE 1933

INGENIERO

[Signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nr 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el ART 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 2 de febrero 2001.

[Signature]
D^o GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

CIUDADANIA 170200544-5
DAVILA PINTO LUIS FERNANDO
24 JUNIO 1.945
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SNA
02 1 551 0344
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ



ELUATINRIANA***** 1113311222
CASAPU POSA LIND POND
SUPERLUR INC. INDUSTRIAL
VIRGILIO DAVILA
PALDIELNA PINTO
QUITO 16/02/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

20429081

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, 2 de Febrero/2001..

DR GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

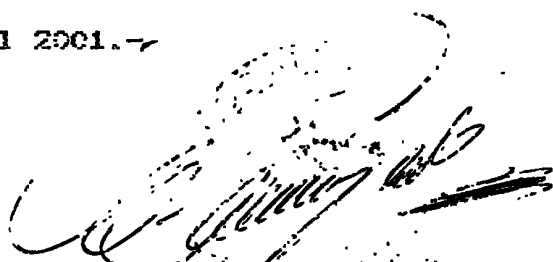
Se otorgó ante mi , y en fe de
ello , confiero esta **TERCERA** COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
siete de Febrero del año dos mil uno .=

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RS-

ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 01.G.17.1107 de 6 de Marzo del 2001, tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Hilacril Sociedad Anónima . al margen de su correspondiente matriz celebrada ante mí el 2 de Febrero del 2001 y en los términos constantes en la presente escritura .- Quito , a 7 de Marzo del 2001.-



DR. GUSTAVO FLÓRES UZCATEGUI

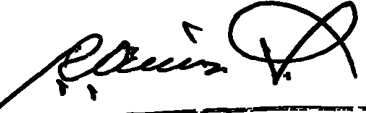
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

0000016

RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1107, dictada el 06 de Marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **HILACRIL S.A.**, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 02 de Febrero del 2.001. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **mencionada Compañía**, celebrada en la Notaría Undécima a mí cargo el 23 de Abril de 1.974.- Quito, a 08 de Marzo del 2.001.-

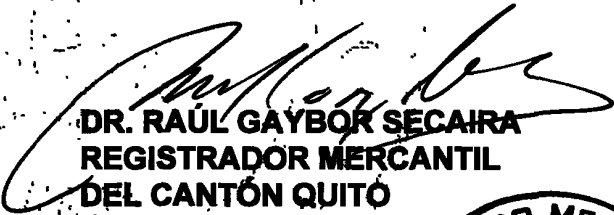

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



0000017

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL CIENTO SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 6 de marzo del año 2.001, bajo el número **42** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **17** del Registro Industrial de dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 148 vta., Tomo **6**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"HILACRIL S.A."**, otorgada el 2 de febrero del año 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005253**.- Quito, a nueve de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn



0000004



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA :

LA COMPAÑIA HILACRIL SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE :

LA MISMA

CUANTIA : US\$ 2'247.280,00

DI 3 COPIAS

E.E.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dos de febrero del año dos mil uno, ante mi el NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, comparecen: los señores Ingenieros JORGE VERGARA NARVAEZ y FERNANDO DAVILA PINTO, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE respectivamente de la compañía HILACRIL S.A., según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, industriales, domiciliados en Quito, legalmente capaces a quienes conozco de que doy fe; Y me presentan para que eleve a escritura pública el texto de esta minuta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía HILACRIL S.A.

SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Ingenieros JORGE VERGARA NARVAEZ y FERNANDO DAVILA PINTO, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE respectivamente de la compañía HILACRIL S.A., según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, industriales, domiciliados en Quito y solicitan a usted señor Notario, eleve a escritura pública el texto de esta minuta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía HILACRIL S.A..- SEGUNDA . ANTECEDENTES.- a) La compañía HILACRIL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y tres de abril de mil novecientos setenta y cuatro, con un capital de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, dividido en un mil treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una e inscrita en el Registro Mercantil el dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, HILACRIL S.A., aumentó

su capital social a la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en seis millones trescientas diez y ocho mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una y reformó sus estatutos. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de HILACRIL S.A., en sesión del veinte y cuatro de noviembre del dos mil resolvía aumentar su capital social a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES y reformó sus estatutos. - TERCERA.- Con estos antecedentes, los comparecientes señores Ingenieros Jorge Vergara Narváez y Fernando Davila Pinto, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de HILACRIL S.A. y en representación de ella, por medio de la presente escritura, tienen a bien proceder a realizar un aumento de capital de la nombrada compañía, por el monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES y reforman sus estatutos en la forma y términos aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas indicada en el literal "c" de la cláusula segunda de los antecedentes.- Como todos los detalles relacionados con este aumento de capital y reforma de estatutos se hallan debidamente concretados en el acta de la referida sesión, los comparecientes solicitan a usted señor Notario, transcribir en esta parte de la escritura el texto íntegro del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte y cuatro de noviembre del dos mil, para de

esta forma dejar elevados a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos varias veces referido : "EL ACTA TEXTUALMENTE DICE" ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILACRIL S.A. REALIZADA EL DIA VIERNES VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, - En Quito a veinte y cuatro de noviembre del dos mil, a las once horas cincuenta minutos, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Avenida Orellana No. E10-51 y Coruña de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL
Ing. Fernando Dávila P.	59,3829218107%	150.072,52
Ing. Carlos Vergara	7,4366571700%	18.793,92
Ing. Jorge Vergara N.	6,7269230769%	17.000,28
Sr. Bolívar Guadarras A.	4,2377309433%	10.709,72
Ing. Arturo Dávila Bond	2,5000000000%	6.318,00
Ing. Charles Dávila Bond.	2,5000000000%	6.318,00
Ing. Jorge Pérez Hidalgo	1,0000000000%	2.527,20
Rosalind Bond de Dávila	1,5592434315%	3.940,52
Dr. Eduardo Luna Yépez	0,5000000000%	1.263,60
Econ. Alicia de Casares	0,4916745806%	1.242,56

TOTAL:	86,3352010130%	218.186,32

Preside la reunión el Ing. Jorge Vergara Narváez, en su calidad de Presidente de Hilacril S.A., quien solicita a los asistentes se pronuncien autorizando que el señor doctor Milton Subía Almeida, actúe de Secretario Ad-

Hoc, en la presente Junta, moción que es aceptada por unanimidad de los presentes.- El señor Presidente agradece la concurrencia de los señores accionistas y del señor Gustavo Rubio Orbe, Comisario Principal de la compañía. El señor Secretario deja constancia que existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta General, además de que se ha elaborado la lista de la asistencia de accionistas con el número y valor de las acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el documento respectivo que se anexa. Para la presente reunión se ha cumplido con todas las formalidades contempladas en los estatutos y en la Ley de Compañías, por lo que dispone anexar la publicación de la convocatoria efectuada en el diario La Hora del día miércoles quince de noviembre del dos mil. El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, disposición que es cumplida y el señor Secretario dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILACRIL S.A. De acuerdo a los estatutos de la compañía y la Ley de la materia, convócase a los señores accionistas de Hilacril S.A., e individualmente a los señores Gustavo Rubio Orbe y Dr. José Romero Estrada en sus calidades de Comisario Principal y Suplente respectivamente, a la Junta General Extraordinaria de accionistas de Hilacril S.A. que se celebrará el día viernes veinte y cuatro de noviembre del dos mil, a las 11H00, en las oficinas

principales de la compañía, ubicadas en la Avenida Orellana No. E10-51 y Coruña de esta ciudad de Quito. El orden del día será el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación de los informes de los peritos de AVALUAC CIA. LTDA., de los avalúos de la propiedad, planta y equipos de HILACRIL S.A., a valor de mercado; 2.- Conocimiento del nuevo estado patrimonial de la compañía, luego del conocimiento y aprobación del primer punto del orden del día; 3.- Aumento de capital; y, 4.- Reforma de Estatutos. Atentamente, f) Ing. Jorge Vergara Narváez, PRESIDENTE.- f) Ing. Fernando Dávila Pinto, GERENTE.- Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice: Conocimiento y aprobación de los informes de los peritos de AVALUAC CIA. LTDA., de los avalúos de la propiedad, planta y equipos de HILACRIL S.A., a valor de mercado. El señor Presidente, dispone que el secretario proceda a dar lectura al informe presentado por AVALUAC CIA. LTDA., disposición que es cumplida. Los señores accionistas una vez que han escuchado el informe de los peritos y examinado el mismo, resuelven aprobar las valuaciones constantes en dicho informe, en el mismo que se ha determinado que el valor de los activos fijos de bienes muebles e inmuebles de HILACRIL S.A., a noviembre del dos mil es de: tres millones setecientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro dólares. Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: